



San Miguel de Tucumán, 02 MAY 2018

VISTO el Expte. N° 17037-16 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita mediante Res. Disposición N° 030-16 aumentar la dedicación en el cargo que desempeña la **Dra. María Laura de Arriba**, de Profesora Asociada con Dedicación Simple a Semidedicación, de la Asignatura "Teoría de la Comunicación Audiovisual II", con atención a "Teoría de la Comunicación Audiovisual I"; y

CONSIDERANDO:

Que la fundamentación de la presente gestión, surge de los considerando de la citada Disposición en el sentido que tiene a su cargo 2 (dos) Asignaturas, lo que supera la carga horaria de la dedicación del cargo actual, a lo que se suma la cantidad de alumnos por año y que es necesario fortalecer el Área de Investigación en la Escuela de Cine, Video y Televisión, a través del acceso a los Programas PIUNT que vinculan la dedicación del Director del Programa/Proyecto con los montos de los subsidios;

Que entre las tareas que desempeña la causante se suma las tareas de extensión, además de las actividades de Gestión y la participación en la organización de Cursos y Jornadas que se realizan en la citada Institución;

Que corresponde manifestar que el Consejo Asesor de la mencionada Escuela, en Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016, acogiendo la opinión de la Comisión de Asuntos Académicos considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por las razones antes expuestas;

Que cabe hacer notar que la **Dra. María Laura de Arriba**, fue designada por concurso en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Simple en la Asignatura "Teoría de la Comunicación Audiovisual II", con atención a "Teoría de la Comunicación Audiovisual II", a partir de la fecha que asumió funciones en el año 2015 y por el término de 5 (cinco) años;

Que el informe de la Subsecretaria de la Secretaría Económico Administrativa donde se pone de manifiesto que la Unidad Académica cuenta con partida presupuestaria disponible para atender lo solicitado;

Que corresponde manifestar que la Res. N° 1148-HCS-96 determina que hasta tanto el Honorable Cuerpo reglamente el procedimiento a seguir con las solicitudes de cambio de dedicación de los docentes, que eleven las distintas Unidades Académicas se continuará aplicando las disposiciones del Art. 45° del Estatuto anterior;

Que en tal sentido, las Res. N°s 375, 555, 556-87, se refieren a los criterios de interpretación del referido artículo, señalando la norma que los incrementos de dedicación serán por el término de su designación por concurso;

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
L.R.C.R.
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y como resultado de la votación efectuada y los votos negativos de Arq. Olga Paterlini, Lic. Rosa Castaldo, Prof. Claudia Hillen y el Sr. Juan Manuel Zamora,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Semidedicación el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple para la Asignatura "Teoría de la Comunicación Audiovisual II", con atención a "Teoría de la Comunicación Audiovisual I", de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión.-

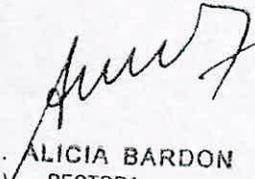
ARTICULO 2º.- Transformar la dedicación del cargo que desempeña la Dra. María Laura de Arriba, de Profesora Asociada con Dedicación Simple a Semidedicación de la Asignatura "Teoría de la Comunicación Audiovisual II", con atención a "Teoría de la Comunicación Audiovisual I".-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, verifique el cumplimiento del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidad vigente.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela de Cine, Video y Televisión a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **0690 2018**
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.